

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Luque**

Núm. 5.511/2023

Expediente nº: GEX/2376/2023.

Procedimiento: Ordenanza Municipal Reguladora de Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Luque.

Asunto: Anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**AYUNTAMIENTO DE LUQUE****ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento de Luque, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, por el que se acuerda aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Luque, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se

somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/luque>.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Luque, 20 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ordóñez León.